

En la villa	
Por un mes	1,00
Por semestre	5,40
Por año	10
Número suelto	0,20

# LA REFORMA

En campaña	
Por mes	1
Por trimestre	3,30
Por semestre	6,50
Por año	12,00

PERIODICO BISEMANAL — ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO «ARTIGAS»  
Aparecerá los jueves y domingos

Avisos y solicitadas á precios convencionales — Suscripción adelantada

## El Matrimonio Civil

Con este título publica lo siguiente nuestro colega «La Situación»:

Estando en vigencia desde el 22 del corriente la Ley de matrimonio civil obligatorio, publicamos á continuación la alocución que, para ese acto solemne, dispuso el gobierno de Guatemala se adoptase para la celebración del matrimonio civil, y la cual por cierto vale más, que los párrafos del Manual Toledano que para dicho acto leen los ministros del señor unas veces de disparada, otras entredientes y otras con voz gangosa.

En el decreto expedido por el gobierno de dicha República, se dispone que el funcionario vista de negro y que el local esté arreglado decentemente, cubriendo la mesa el pabellón de la República.

Llenadas las formalidades prescriptas por la Ley, se leerá á los cónyuges esta sencilla y moral exhortación:

«Os encontrarás en uno de los momentos más solemnes y trascendentales de vuestra vida, cual es el en que verificas vuestro matrimonio, considerado por la Ley que lo garantiza y ampara, como el único medio moral de fundar la familia y por un contrato solemne, por el que un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir en el mismo hogar en el seno de la más íntima amistad, de procrear y de auxiliarse mutuamente.

«Habéis contraido por ese acto la obligación de criar, alimentar y educar á los hijos que tengais, deberás grado é instintivo que la misma naturaleza gravára en todos los corazones, y que sin duda cumplireis con el cuidado y cariñosa solicitud que engranda el amor, no olvidéis que ellos serán el vínculo más querido entre vosotros.

«Ante esos tiernos lazos de vuestro afecto, dominad vuestras pasiones; dadles solo sanos ejemplos, é inculcadles, que la moralidad y el trabajo son los timbres más preciados del hombre, ya que es un deber nuestro preparar una generación honrada y feliz de ciudadanos dignos de la patria.

«No olvidéis tampoco que la sociedad bendice, considera y alaba á los buenos padres, por el gran bien que le hacen, dándole cumplidos ciudadanos, y que la misma sociedad censura y desprecia con justicia á los que por abandono, por mal entendido cariño, ó por su mal ejemplo, corrompen el inapreciable depósito que la naturaleza les confió.

«La esposa por la dulzura de su carácter y los demás datos de su sexo, está llamada principalmente á evitar las desavenencias que amenazan turbar el orden y la tranquilidad de la fa-

milia; y debe dar y dará al marido obediencia, en todo lo que no sea contrario á la moralidad y á las leyes, agrado, asistencia y consuelo, tratándolo siempre con la veneración que se debe á la persona que nos apoya y desiente.

«El hombre, más vigoroso que la mujer, está obligado á protegerla y á ejecutar los trabajos fuertes y penosos; tratándola siempre como á la parte más delicada y sensible de sí mismo y con la benevolencia generosa que el fuerte debe al débil. Está igualmente obligado á tener en su casa á su esposa y a suministrarle todo lo preciso para las necesidades de la vida, según sus facultades y su situación, debiendo la mujer conformarse con esta, y ayudar á su compañero á sufrir en todas las situaciones penosas en que pudiera hallarse la familia.

«Ambos debéis prudenciar y atenuar vuestras faltas; y nunca os direis injurias, porque las injurias entre los casados deshonran al que las dice y prueban su falta de tino ó de cordura en la elección; ni menos os maltratéis de obra, porque es villano y cobarde abusar de la fuerza. Ambos, por último, debéis prepararos para la importante condición de padres de familia, para que cuando llegueis á serlo, vuestros hijos hallen en nosotros buen ejemplo y una conducta digna de servirles de modelo;

«La autoridad que previa una información acerca de vuestras cualidades, interviene para la validez de vuestro enlace, velará para que se cumplan las disposiciones legales relativas al matrimonio, y mediará siempre que lo demanden, las elevadas miras sociales de tan importante institución.

«Sed, pues, felices en el seno de vuestro hogar é id con la seguridad de que, cumpliendo fielmente con vuestros deberes, obtendréis la dicha que proporciona el matrimonio.»

## La Cuestión Misiones

Buenos Aires, Julio 28.

Referencias de la prensa brasiliense, que aun cuando no sean con toda exactitud datos oficiales, reflejan, sin embargo, opiniones que merecen tenerse en cuenta, dado el carácter de los que las han emitido, dejan presumir que la cuestión Misiones se aproxima á un desenlace armónico y tranquilo, cual corresponde á dos pueblos vecinos y amigos, y que tal gran de tienen que desempeñar en la civilización y progreso de estas regiones.

Ya el telegrama de nuestro Ministro en Río Janeiro, señor Enrique

Moreno, al doctor Ortiz, trasmitió la declaración hecha por el de Relaciones Exteriores del Brasil, en el Senado, con motivo de la interpelación del senador Correa.

La cuestión Misiones, dijo el ministro brasiliense, está siendo tratada con la mayor cordialidad por ambos gobiernos, y lejos de demorar la solución de la cuestión la medida á que se refiere el Senador (el nombramiento de una Comisión mixta que estudie el territorio en litigio) creo que ella contribuirá al desenlace, tan breve como justo. Este es el deseo sincero, agregó, de ambos gobiernos.

Acentuando más todavía sus palabras, el ministro terminó diciendo que creía que la República Argentina, compenetrada como está de los sentimientos amistosos del Imperio, había de cooperar con buena voluntad para obtener la solución definitiva de esa antigua cuestión, y que esa solución no le parecía estar lejana.

Estas declaraciones son satisfactorias, y tienen que ser un correctivo para los espíritus pesimistas, que temen que esa cuestión pudiera tener un desenlace violento.

La compenetración mutua de ambos países, por los sentimientos leales y cordiales que los inspiran, son garantía de que se salvarán todos los obstáculos que obsten á la solución que los dos desean, predominando la necesidad que tanto uno como otro tienen de paz exterior e interna para desarrollar sus grandes fuerzas productoras, desarrollo que solo puede ser objeto de competencia y rivalidad beneficiosas en el campo fértil del comercio y de la industria.

En este sentido, da muy sanos consejos á su gobierno, «A Gaceta de Noticias», á propósito de la Exposición Rural internacional que hemos de celebrar en 1886. Estimula el colega á que el Brasil se haga representar debidamente en ese torneo, en todos los ramos de su actividad, ya que el Imperio por lo pronto no puede realizar esas exposiciones.

Deseable sería que «A Gaceta» fuera escuchada y viniera en buena hora el comercio e industria brasiliense á ocupar el puesto que en esa fiesta de emulaciones debe tener, abriendose así mas amplio mercado á sus valiosos productos, y palpando en mayor escala las ventajas que le reporta nuestra prosperidad siempre creciente, que aumenta el número de sus consumidores.

Resultados son estos que contribuyen y contribuirán siempre á estrechar las relaciones políticas de los pueblos, y sobre todo de pueblos vecinos en contacto inmediato y en activísimo intercambio comercial.

Estos propósitos, estas perspecti-

vas, y además, por parte del Brasil, dificultades con que tropieza ya en lo referente á la transformación del brazo esclavo en brazo libre, ya en su situación financiera, lo mismo que los esfuerzos que hace por atraer la inmigración, sávia tan necesaria para su dilatado y complejo organismo —le aconsejan las soluciones pacíficas, y mucho más, descansar, en los móviles correctos y cordiales que no ha dejado un momento de acreditar la República Argentina en sus relaciones y gestiones internacionales.

Está también, entregada á sí misma, satisfecha de la labor realizada, comienzos no más de la que tiene que emprender en razón de la importancia que ha adquirido en el concierto de las naciones y de lo vasto de su territorio, anhela la paz para desarrollar á su sombra fecunda sus múltiples fuentes de riqueza, poniendo á su servicio los elementos que necesitan.

Hay, pues, por ambas partes, motivos que inducen al ánimo á dar asenso á esa referencia, que vendrá á disipar una vez más los puntos negros que pesimistas y especuladores suelen, con intermitencia, señalar en nuestras relaciones con el Brasil.

Dejemos ahora que la acción diplomática continúe su obra, en tan buen estado ya, y nos traiga la solución que todos anhelamos, en armonía con la dignidad y el decoro de los que la debaten.

(La Tribuna Nacional.)

animales. Afortunadamente uno de estos cayó, y el otro se vió obligado á defenderse.

## Manifestación infantil al General Grant

Días antes de morir el General Grant, recibió la siguiente carta firmada por más de 500 niños de Nueva York:

«Querido General: Nosotros, miembros del cuerpo de niños de la iglesia metodista episcopal de la avenida 55, hemos sabido que usted está enfermo. Estamos muy tristes y le rogamos á Dios le devuelva la salud. Sabemos que usted fué un día nuestro Presidente; y hemos oido decir á nuestros padres, cuán valeroso y sabio fué usted en la gran guerra.

Nosotros lo recordaremos cuando nuestros mayores de ahora hayan desaparecido. Esperamos que su ejemplo nos ayudará á llevar una vida más noble de la que llevaremos, si nunca hubiéramos oido decir nada de usted. Le suplicamos acepte nuestros sinceros cariños buenos deseos y píces.»

## Lo que ocurre en Centro-América

Tenemos á la vista nuestra correspondencia de Centro-América, dice «La Razon», y lo es de todo punto imposible seguir teniendo á nuestros lectores al corriente de lo que ocurre en esas Repúblicas.

De tal manera se han enredado allí las cosas que aquello es un verdadero laberinto.— En San Salvador reinala más espantosa anarquía: los diversos partidos políticos en que se divide la población están en armas, peleando unos contra otros, y parece que estas discordias son fomentadas por Guatemala y otras repúblicas.

El general Viguería, que había ocupado la presidencia de San Salvador, después de la renuncia del doctor Zaldívar, ha renunciado á su vez, siendo reemplazado por el señor Rosales.

Los guatemaltecos sostienen ahora que ellos no fueron derrotados en Chalchuapa, donde murió el general Barrios, y que ese hecho de armas fué un fracaso para las tropas salvadoreñas.

El hecho es que en todas aquellas Repúblicas reina la anarquía y que es de temer que los sucesos tomen mayores proporciones, estallando la guerra entre las cinco Repúblicas que el general Barrios pretendió unir en una sola.

Las batallas que se han librado han sido muy sangrientas y ha habido actos de verdadera crueldad ejecutados por los indios que también guer- rean por su cuenta.

## Gacelilla

### Tres testas coronadas en Perú

Tres testas coronadas han estado á punto de perecer por tres causas idénticas.

El príncipe imperial de Alemania el rey de Serbia y el rey de Sajonia.

El rey de Serbia iba guiando un coche en Linz, cuando un trenvia de vapor espantó los caballos y estos se desbocaron. El rey quiso tirarse fuera del carruaje. Pero se cojío un pie en el estribo y los caballos le arrastraron gran trecho, hasta que por su propia voluntad se detuvieron á la revuelta de un camino.

El príncipe imperial y el rey de Sajonia volvían del entierro del príncipe Federico Carlos, y sufrieron un accidente análogo en la Wihemtrasse de Berlín. Los caballos de coche en que iban se desbocaron. El lacayo se tiró ó fué despedido del pescante. El cochero se sujetaba al asiento, perdió el dominio sobre los

## Pareces

Ya se ha dado principio a la colocación de los nuevos foros con que la Junta ha resuelto aumentar el alumbrado de la villa. Faltó hacer.

## Esperado

Dentro de breves días debe llegar a la localidad el Inspector de Policías comunitario Montoya, trayendo a su familia que actualmente se halla en el Salto.

## La Admuna

Los periódicos llegados últimamente se ocupan de la expedición elevada por los vecinos de la localidad pidiendo el establecimiento de la Admuna, pero no comunican nada respecto a la probabilidad de que se decrete tan importante medida.

—Habrá sido predicar en desierto, presentar aquella exposición?

## Canción horrible

Con ojos de fúria con lengua candente,  
Con garras de puntas de horrible punzón,  
Con marcha rastreña de súbita serpiente,  
Con hambre de carne, de huesos, de gente,  
En guerra va un monstruo que vive del mal.

Dijo quería que la vida de vivero lejado  
Dirige sus ojos y escupe su hiel;  
Y abrasa de cerca, si hiel de lejos;  
Y hiere los mazos, los niños, los viejos;

En todos sacando su instinto cruel.

El aire envenena con sólo que escupe,  
Su hiel es ponzona, su aliento es helado;  
Y chupa hasta el llanto, después que lo chupa,

Cadáveres secos a miles agrupa,  
Y en ellos revuelca su cuerpo de horrores.

Los mira, los palpa, los huele, los cuenta,  
Lamiendo el que resta podrido satisfecho;  
Y dice a sumido con voz truculentamente:

—Soy poco, o muchos; mas no estoy contento  
Mi gana, que es hambre de horrores (sin fin.)

Y vuelve a su guerra, para matar esta muerte,

El monstruo manchado de azul y betún;

Y siempre más rudo, más fiero, más fuerte,

Sacaba y arrastraba despojos de muerte.

Cualbarre en empuje la arena el suelo.  
Se acerca a nosotros! El monstruo se jacta,

Desiertos dejando los pueblos en pánico;

¡Huyamos a un monte! Mejor a una jaula!

Que viene! Que ilegal Pardel! Ya

(está encima)

El colateral! El colateral! Amárcenos Dios!

Cecilio Navarro.

## La Escuela Militar

Dice «El Ferro Carril»:  
«La fundación del Colegio Militar es ya un hecho.

•Al efecto circulan por los círculos oficiales los siguientes rumores:

•Que se tiene en vista una cómoda casa, la cual será arreglada con todas las comodidades, el objeto que se destina.

•Que de la oficialidad que forman los regimientos de artillería y caballería, quedan exceptuados de esta disposi-

lería, cuerpos de infantería y de marina, etc., serán nombrados los respectivos gobernadores que han de dirigir las clases.

«Además, de todos los cuerpos vendrán varios cadetes para la plantación del Colegio, a cuya objeto ya han sido mandados a sus respectivos gobiernos circulares.

«Y por último se da como candidato para director en jefe, al coronel Olivero, y como segundo al mayor Jerez.

## Escena novedosa

En casa de una familia extranjera bien relacionada en Buenos Aires se ha practicado un hecho sangriento.

Un joven estudiante de ingeniería cuyo apellido comienza con la letra B, y que no ha mucho llegado de Europa, donde su padre lo envió a fin de saber el protagonista del hecho que nos ocupa.

B. visitaba en la casa mencionada de tiempo atrás parece que con intereses de cortejo con una de las niñas, hermosa criatura de diez y siete años.

Ella a juzgar por las apariencias permaneció indiferente a los observadores del enamorado. B. sacó una sortija en el cual se leía la siguiente inscripción: «Unión y Fidelidad», y en un momento de deseo logró colcarla en uno de los dedos de la niña.

Una vez que ello logró la inscripción, y pudo apreciar suavamente la mano con toda sangre fría y devolviéndole a su dueña, nuevamente desechó sus propias intenciones.

El, primeramente se valió de los ruegos a fin de que aceptara su regalo y luego que vió que no daban resultados puso a las amenzas.

Tampoco esto surtió efecto y con una imposibilidad admirable ante las injurias y amenazas que le dirigían quiso retirarse de la sala.

Entonces B. furioso y completamente loco sacó un estilete de que iba armado, y intentó darse muerte a ella y luego al resto de la familia que la rodeaba.

Feúsimamente todas se libraron debido a haberse encerrado en una de las piezas interiores y B. fuera de si sin saber lo que hacia y no encontrando a nadie de quien hacer una víctima, volvió contra sí mismo el estilete e intentó suicidarse atrinchándose una grave herida en el cuello.

Momentos después acudió la Policía y tomó las medidas que son de práctica en estos casos.

## Despacho del Juzgado Letrado Departamental TRAMITE

Dir. 13 — Luis Apolo — testando. Sentencia Definitiva  
José María Catta produciendo información, Exhorto del Juez de Huérfanos del Quaray.

Dir. 14 — Ramón Baro — sumario, Mano F. libre de Oliviera y María Tablita contra el Juzg. de Paz de la 4<sup>a</sup> sección Clementino B. de Machado — venía, Quintín R. de Almeida renunciando el cargo de tutor de los menores hijos de don Anacleto R. Jacques.

## Edictos

## Edicto de Policía

## Comisaría de Órdenes

San Eugenio Junio 1<sup>o</sup> de 1885

Desde esta fecha en adelante y por orden superior queda absolutamente prohibido el uso de armas de todas clases.

•Que de la oficialidad que forman los regimientos de artillería y caballería quedan exceptuados de esta disposi-

ción los Carabineros. Tropas etc durante el tiempo que estén en su trabajo.

Los contraventores serán penados de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cuatro pesos de maría y desmembramiento del arma.

Quedan encargados del cumplimiento de este artículo los Jueces Comunes y de los empleados de policía.

## Severo Bravo

## Edicto de policía

## Comisaría de órdenes

San Eugenio, Julio 10 de 1885. Siendo frecuentes las quejas que

recibe esta Comisión respecto a los daños que causan los animales sueltos por las calles y plazas, de acuerdo con las disposiciones policiales vigentes y en cumplimiento de orden superior se prevén:

1º. Queda prohibido tener animales sueltos sin paseo ni con el deber de comer en las calles y plazas.

2º. La falta de cumplimiento a esta disposición será penada con una pena por cada animal.

3º. Los señores comisarios y demás empleados policiales serán responsables del fiel cumplimiento de lo dispuesto.

## Severo Bravo.

## Comisario de órdenes.

## Edicto

De mandado del Señor Juez L. Departamental Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber que a solicitud de D. Joaquín Urbano Pereira, se va proceder por el Agrimenor público D. Manuel Espalter, a la mensura deslinde y amojoamiento de un campo que posee en el Departamento de Artigas, paraje denominado Catalán, y cerca sección judicial, cuya área es de tres mil quinientos cuarenta y nueve cuadras cuadrados, lindando al Norte con D. Clementino Pereira; por el Sud con D. Pacífico Suárez y D. Gregorio de Rosa Neves por Este con el arroyo Catalán Grande; y por el Oeste con D. Clementino Jose Pereira y D. Inocencio Saárez; habiendo sido nombrado Juez de mensura el que lo es de Paz de la sección en que se halla ubicado el campo de la referencia. Lo que se hace saber en virtud de lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de P. Civil.

Dir. Julio 14 de 1885.

## Edicto

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber; que a solicitud de don José Antonio de Carballo, se va a proceder por el agrimenor público don Manuel Espalter.

A la mensura deslinde y amojoamiento de un campo que posee en el Departamento de Artigas, paraje denominado Catalán, y cerca sección judicial, cuya área es de tres mil quinientos cuarenta y nueve cuadras cuadrados, lindando al Norte con D. Clementino Pereira; por el Sud con D. Pacífico Suárez y D. Gregorio de Rosa Neves por Este con el arroyo Catalán Grande; y por el Oeste con D. Clementino Jose Pereira y D. Inocencio Saárez; habiendo sido nombrado Juez de mensura el que lo es de Paz de la sección en que se halla ubicado el campo de la referencia. Lo que se hace saber en virtud de lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de P. Civil.

Dir. Julio 14 de 1885.

## Edicto

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber; que a solicitud de don José Antonio de Carballo, se va a proceder por el agrimenor público don Manuel Espalter.

A la mensura deslinde y amojoamiento de un campo que posee en el Departamento de Artigas, paraje denominado Catalán, y cerca sección judicial, cuya área es de tres mil quinientos cuarenta y nueve cuadras cuadrados, lindando al Norte con D. Clementino Pereira; por el Sud con D. Pacífico Suárez y D. Gregorio de Rosa Neves por Este con el arroyo Catalán Grande; y por el Oeste con D. Clementino Jose Pereira y D. Inocencio Saárez; habiendo sido nombrado Juez de mensura el que lo es de Paz de la sección en que se halla ubicado el campo de la referencia. Lo que se hace saber en virtud de lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de P. Civil.

Dir. Julio 14 de 1885.

## Edicto

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan V. Roux se hace saber; que a solicitud de don José Antonio de Carballo, se va a proceder por el agrimenor público don Manuel Espalter.

A la mensura deslinde y amojoamiento de un campo que posee en el Departamento de Artigas, paraje denominado Catalán, y cerca sección judicial, cuya área es de tres mil quinientos cuarenta y nueve cuadras cuadrados, lindando al Norte con D. Clementino Pereira; por el Sud con D. Pacífico Suárez y D. Gregorio de Rosa Neves por Este con el arroyo Catalán Grande; y por el Oeste con D. Clementino Jose Pereira y D. Inocencio Saárez; habiendo sido nombrado Juez de mensura el que lo es de Paz de la sección en que se halla ubicado el campo de la referencia. Lo que se hace saber en virtud de lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de P. Civil.

Dir. Julio 14 de 1885.

## Edictos

Un cuarto de legua de campo alambrado con buenas posturas, sita en Sarandí a inmediaciones del cuarzo, cuyo campo perteneció a don Miguel Medina, lindando por el norte con una vereda que separa los campos de Don Pedro Merquez, por el Sud con la vereda de Belén, por el Este campo de don Juan Platino y por el Oeste con campos de don Baltazar de Bruno.

Los que interesen en el citado

efecto de lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de P. Civil.

Salto Junio 12 de 1885.

Lemorlo Castro Escríbano actuante o.

## Edicto judicial

Por mandado del Señor Juez Letrado Departamental Artigas Doctor Don Nicolás Minelli y en atención a lo que dispone el art. 1219 del Código de Procedimiento civil se hace saber al público el procedimiento establecido de Don José Ribero; citándose a todos los que se consideren intestados en dicha sucesión comparezcan con los justificativos respectivos, a fin de que el Juzgado dentro del término de sesenta días, a decidir sus derechos en forma. San Eugenio, Agosto 11 de 1885.

Martí A. Ximeno Escríbano Actuario

## SPECIALES AVISOS

## Carpintería ESPECIAL

D. J. Chagas y Cata

Sin temor de equivocarnos, ponemos en conocimiento del público que se hacen toda clase de trabajos del ramo a precios arreglados.

•Ojo Á LA GANGA

En el gran Baratillo de Ezequiel Castro y Hijo, se está recibiendo un elegante, variado, y riquísimo surtido, en los diferentes ramos que abre el establecimiento.

•Aviso

Junta E. Administrativa del Departamento

Habiéndose presentado a esta Junta Don Rogerio Valleda, solicitando autorización bastante para desviar un camino vecinal que cruza por la parte Sud del campo de su propiedad ubicado en Catalán ch. 3<sup>a</sup> sección de este Departamento y habiendo informado el Juez de Paz de la misma y los vecinos linderos Don Salvador Alves de Pedroso, Don Silveiro Fontoura y don Joaquim Antônio de Carballo, que en el desvio que se pretende no se perjudica de ningún modo al transitario público; Esta Corporación de acuerdo con lo prescripto en el artículo 687 del C. Rural y a fin de evitar dificultades no previstas, hace conocer al público la pretensión del solicitante Sr. Valleda, concediendo a la vez un plazo de treinta días a contar de la presente fecha, para el que tenga que hacer alguna objeción o oposición al respecto, se presente en esta oficina dentro del término señalado.

San Eugenio Agosto 14 de 1885

El Secretario

Silvio Garbarini

## AL PÚBLICO Y AL COMERCI

CIO

Los abajo firmados, piden al público y al comercio en general que la casa que dirige en los Tres Cerros de Arapayé bajo la firma de Fernández y Machado, queda disuelta desde esta fecha, según escritura pública celebrada hoy, quedando el

señor

San Eugenio Agosto 14 de 1885.

El Secretario

Silvio Garbarini.

## SEVENSE

Un cuarto de legua de campo alambrado con buenas posturas, sita en Sarandí a inmediaciones del cuarzo, cuyo campo perteneció a don Miguel Medina, lindando por el norte con una vereda que separa los campos de Don Pedro Merquez, por el Sud con la vereda de Belén, por el Este campo de don Juan Platino y por el Oeste con campos de don Baltazar de Bruno.

Los que interesen en el citado

efecto de lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de P. Civil.

Salto Junio 12 de 1885.

Cosme Fernández

Antonio F. Machado.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Esta corporación prevista a 10 dueños de rodados que el plazo para el pago de puentes de carreiras particulares vence el día 31 de Agosto próximo.

Los que desean trascurrir estos plazos, incurrirán en las penas establecidas por la ley de la materia.

San Eugenio, Julio 12 de 1

**BOTICA  
Y DROGUERIA  
DEL INDIO**  
SALTO ORIENTAL

**La mas antigua en el departamento del Salto y Artigas. Depósito permanente de productos químicos, farmacéuticos y especialidades así como medicamentos dosimétricos**

**En este establecimiento se preparan las siguientes especialidades**

**ACEITE DE**

HIGADO DE BACALAO

Desinfectado de Emilio Urtizberea autorizado por el H. C. de Higiene de la Republica. Garantido y el mejor de todos.

JARABE PARA LA TOS

De Emilio Urtizberea. Infalible remedio para toda clase de toses inclusive la tos convulsa, cuyo medicamento ha obtenido un éxito completo comprobado por mas de 500 certificados de la Republica Oriental Argentina e Imperio del Brasil.

**VINO TÓNICO**

**Contra los vómitos de las señoras embarazadas, empachos, vómitos y diarreas de las criaturas.**

Preparado por Emilio Urtizberea

**VINO DE QUINA**

Simple y ferrujinoso preparado por Emilio Urtizberea e i.

**LICOR DE ALQUITRN**

**QUINADO**

Para las afecciones de pecho y pulmones. Superior á todos los introducidos hasta ahora del extranjero.

Depósito: casa de don Fernando Ribera.

**SAN EUGENIO.**

**ASPIRE A**

OPRESION — SUFOCACION

Las Perlas de este del Doctor Clarian, aprobadas por la Academia Imperial de medicina de Paris, calman casi siempre instantáneamente los accesos de asma, opresión, sufoación, así como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta, al momento del dolor, de tragarse una ó dos perlas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento más fácil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Perlas de tremendina del Doctor Clarian se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curación de las neuralgias, de los reumatismos, ciática y calarros de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran número de médicos y particularmente por el Doctor Trousseau, que señala este medicamento como el más eficaz. Conviene de tomar 4 a 8 al momento de las comidas.

La aprobación de la Academia Imperial de medicina es, por lo demás, una garantía de la buena preparación de estos medicamentos y de su eficacia.

OPPOSITO

Rio Berros-Arias, Demariti Vº; Granel. — En Montevideo, Inbert; W. Granel.

**GRAN  
BARATILLO  
DEL  
ANCLA DORADA**

En este ocreditado establecimiento, se acaba de recibir un espléndido magnífico y variado surtido en los ramos de Tienda, Almacén y Zapatería.

En el ramo de Tienda, un especial, para todos los gustos y todas edades.

Ygualmente artículos de lujo. Convencidos los dueños del establecimiento, de que en el mucho vender esto la utilidad, están dispuestos a vender todo a precios reducidísimos.

San Eugenio Noviembre de 1884  
Castro y Ca.

**GRAN BARATILLO DEL**

**ANCLA DORADA**

Comunicamos a nuestros constantes favorecedores, la especialidad de artículos, que en el ramo de almacén hemos recibido; como ser.

Magnífico Queso Gruyere.

» » de holanda.  
» Salchichón de Bologna.  
» Té de Souchog.  
» Dulce de membrillo.  
» Dulce seco por libras.

Magníficas conservas Hespañas.

» Mortadello.  
» Ostras frescas.  
» Frutas en Almibar.  
» Mostaza inglesa y francesa.

Especialidad en vinos.  
Castro y Cu,

**Sastrería**

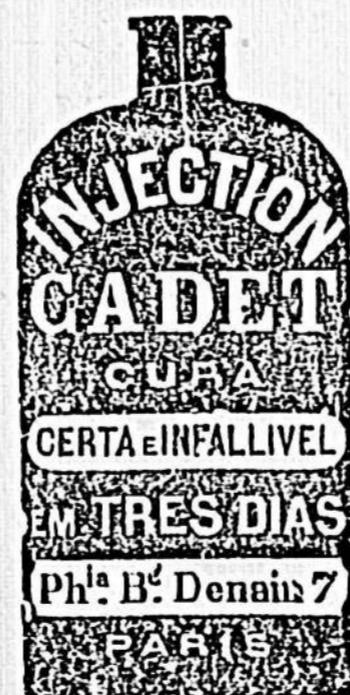
**ITALIANA**

D E

VICENTE PIERRI

**SALTO**

En este establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de casimires propios para la estación. Se hacen trajes sobre medidas al alcance de todos los bolsillos. Especialidad en ropa hecha.



**GRAN**

**QUEMAZON**

**En la casa de comercio por mayor y menor de Alberto Montaldo, establecida en el Salto — acaba de recibirse un rico y variado surtido de tienda, almacén y ferretería — así como una gran variedad de artículos de fantasía.**

Dado los precios sumamente módicos á que vendemos, los comerciantes de campaña podrán surtirse en nuestra casa, á los mismos precios casi que en la capital.

**Gran novedad**

En la casa de comercio de don José Machado y Ca. se ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de tienda, mercadería, almacén, ferretería y quincallería, así como una gran cantidad de calzado para hombres, señoras y niños.

Ropa hecha de todas clases y á precios sin competencia — Gran variedad en ricas alhajas de oro — relojes de oro remontoir, de plata dorada y níquel.

**GRAN**

**BARATILLO**

Ezequiel Castro y Hermano

Convencidos los dueños de este establecimiento que en el mucho vender está la utilidad, han resuelto hacer una rebaja considerable en los precios corrientes de Almacén lo que viene á significar una economía para el consumidor de mas de un cincuenta por ciento.

*¡Hé aquí los precios que rigen hoy en nuestra casa!*

	Libra	Arroba
Harina de trigo	\$ 1.20	
Fariña mandioca	1.00	
Azúcar refinada	2.80	
Azúcar Blanca	2.50	
Arroz Batavia	06	1.50
Arroz Glacé	08	2.00
Yerba Argentina	10	2.40
Yerba Misionera	08	1.80
Fideos del país	10	2.40
Fideos Genova lejítimos	20	
Javon en barras	08	1.80
Sal en Bolsas	16	1.60
Galleta Numancia	30	Bolsa
Sahunto fino		
Alambre para cercos	16	
Velas esterinas paquete	24	
» de familia »	24	
Aguardiente cuarta	28	
Aceite comer cuarta	12	1.70
Kerosene Lucero cuarta	02	
Sal de Cádiz	50	
Tabaco en rama libra	70	
Tabaco picado »	70	
Virjinia negro »	70	
» Colorado »	60	
Vino carlón cuarta 14. Daimajuana		2.
» frances » 16. »		2.40
» demesa superior id. 20 »		2.80
» mistela especial » 30 »		
» vinagre » 10 »		
Café molido especial Libra	40	
Almidon »	12	

Previniendo á nuestros favorecedores que garantimos la calidad y clase buena del artículo.

Surtido especial encristalina, lozas vinos finos, quesos varias clases, té fino, y otras especialidades que sería larguísimo enumerar.

Ezequiel Castro y Hno.

**Nota importante**

Contando esta casa con el envase propio para arroba, 112 arroba y 114 arroba, de cualquier artículo, ofrecemos á nuestros favorecedores, la facilidad de hacer conducir á domicilio las compras que se sirvan efectuar.